



Veinte maravedís.

**SELLO QVARTO. VEIN-
TE MARAVEDIS. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y SEIS.**

que obtuviere el oficio de Remisor; Cuya R.^a Orden vleyo ala
letia; Y hallandose presente on este, Carillo el Sr. D. Diego Pareja Fern.
quesirve el Empleo de Procurador G^{al}, y enterados de la R.^a de examinacion
que antezede; En ouo observancia y cumplimiento D^{ho} que desde luego
haze dimision de el por continuar en exercicio su oficio de Remisor,
y que en esta intelinencia puede el Ayuntamiento proceder a poner en
execucion lo mandado por S. M. nombrando su fto que sirva a quel;
Y la Ciudad havien do ya esta Orden y provision; Teniendo presente
la dimision que ha hecho d^{ho} Sr. D. Diego y lo que m^{se} practicar esta
eleccion por lo permixto que se puede seguir al Publico en la retar-
dacion de Acuerda que para que enteramente se guarde esta R.^a Resolu-
cion, se cite a Carillo extraordinario, a las quatro de la tarde de este
dia, a efecto de nombrar Persona que sirva el Empleo de Procurador
Sindico General, hasta Juan de Tunis que vendra de mill e setenta
seventay siete, raso las facultades y reodias que lo ha creauado este
Ayuntamiento, en conformidad de sus Privilegios, con sus Capitulares.

Enio el denor D. Salvador Vinader Corvay R. M.

Se Libran loox p.^a el Pleito de Calde-
xos. L^a... El Señor D. Diego Pareja Fernandez Dijo: Que uno de los
Pleitos que ha cauido de de que se le nombro por Procurador, lo es el q.
sigue el Pleito de Calde-
xos de esta Ciudad contra varios sujetos es-
tranjeros por que ocupan en remendar algunas piezas de esta exhercio,